

47

Ministerio de
Obras Públicas y Transportes

Servicio Jurídico

LT/a.m.g.



Ilmo. Sr.:

En relación con el expediente sobre Deslinde de los bienes - de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa del término municipal de Cabanes (Castellón), comprendido entre el límite con el término municipal de Oropesa del mar y el límite con el término municipal de Torreblanca, y vista la propuesta que en el mismo se formula, este Servicio Jurídico presta su conformidad por encontrarla ajustada a derecho.

V.I. no obstante, acordará.

Madrid, 20 de mayo de 1.993

EL ABOGADO DEL ESTADO JEFE

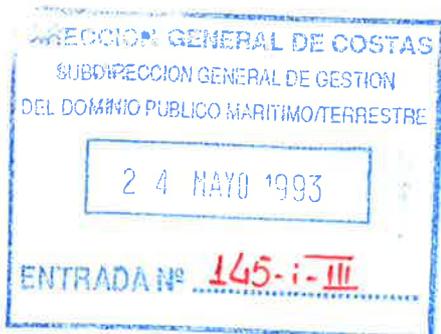
Con el Servicio Instructor,
Con el Servicio Jurídico
y por Delegación de firma

(O.M. 10 de septiembre de 1991,

B.O.E. de 25 de octubre)

Madrid, 25 de mayo de 1993

EL DIRECTOR GENERAL



ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE COSTAS.

Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre.-

Fdo.: Fernando J. Osorio Páramo